



SLURREX MA

Emulsión oxidante a granel elaborada para el carguío mecanizado mediante bombeo principalmente en trabajos de minería de tajo abierto para taladros de gran diámetro. No se considera como un producto explosivo hasta no ser sensibilizado en el lugar de la operación donde se obtiene como resultado un agente de voladura de gran poder rompedor.

Recomendaciones de uso:

- Esta emulsión no es sensitiva al booster.
- Debe emplearse junto al ANFO para formar mezclas pesadas en la proporción que se requiera.
- Taladros con agua siempre deben llevar ANFO pesados con un porcentaje mayor o igual a 60% de esta emulsión.



| Especificaciones Técnicas | Unidades | Slurrex MA |
|---------------------------|-----------|------------|
| Densidad | g/cm³ | 1.31 ± 3% |
| Velocidad de detonación | m/s | No aplica |
| RBS** | % kcal/lt | 120 |
| Resistencia al agua | hora | 72 |

^{**} Calculadas con programa de simulación TERMODET.

Almacenamiento y garantía

Conservado en su embalaje original y almacenado en condiciones de temperatura y humedad normales, conforme a las normativas vigentes, el producto está garantizado por 3 meses, después de su fecha de fabricación.

Transporte

CLASE: 5.1 UN 3375



Presentación y embalaje

Emulsión matriz que se distribuye en camiones cisternas o tanques especialmente acondicionados para transporte terrestre de 24 a 30 toneladas, el almacenamiento en silos de 30 a 90 toneladas.

Para otros formatos de presentación preguntar a EXSA.

Exclusión de responsabilidad

Estos explosivos han sido inspeccionados y encontrados en buen estado antes de ser embalados y/o entregados. Se deben almacenar en un lugar fresco, seco y bien ventilado, así como manipularse y transportarse de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Por consiguiente, desde su entrega a los compradores, el fabricante no será responsable por su seguridad o por la obtención de los resultados que se busquen, ya sean estos expresos o implícitos. La totalidad del riesgo y de la responsabilidad, cualquiera sea su naturaleza, por accidentes, pérdidas, daños a la propiedad o personas (incluyendo la muerte), ya sean estos directos, indirectos, especiales y/o consecuenciales o de cualquier otro tipo derivado del uso de estos explosivos, es de los compradores desde la entrega de los mismos.